

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2024/ 9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Extraordinaria
Fecha	23 de diciembre 2024
Duración	Desde las 13:00 horas hasta las 13:15 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	OLAIA FRAILE GRACIA
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Olaia Fraile Gracia	Si
Maria Belén Cortes Larramendi	Si
Eugenia Echegoyen Salvo	Si
Javier Alfaro Garcia	Si
María Burgos Catalán	Si
Maialen Aguirre Irisarri	No
Mariano Bonel Laguardia	Si
Claudia Alfaro Gurpegui	No
Marina Arangaiz Castillo	No
Iván Pérez Pérez	No
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Excusas de asistencia presentadas: Maialen Aguerri, Marina Arangaiz, Claudia Alfaro e Iván Pérez	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Lectura y aprobación acta sesiones anteriores

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Leída el acta de la sesión ordinaria de 28 de noviembre es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

2. – Aprobación tipos contributivos, tasas y precios públicos 2025- Expte 541/2024

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

1. IMPUESTOS

- * Contribución urbana: 0'20
- * Contribución rústica: 0'20
- * Impuesto Vehículos: Las tarifas que marca la ley- Se aprueba una reducción para vehículos eléctricos de 50%
- * Impuesto Construcciones:
 - 3'80 % solicitudes de licencia con proyecto
 - 5'00 % solicitudes de licencia sin proyecto.
- * Impuesto Actividades Económicas: 1'38 %
- * Impuesto Incremento Valor de los Terrenos: 14'80

2.- TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

1.- Instalaciones Deportivas

- * Piscinas:
 - Abonos mayores: 64 euros
 - Abonos menores de 12 años: 34 euros
 - Abonos de 12 a 16 años: 45 euros
 - Abonos jubilados: 34 euros
 - Abonos quincenales adultos: 40 euros
 - Abonos quincenales menores 12 años: 25 euros
 - Abonos quincenales de 12 a 16 años: 30 euros
 - Entradas mayores: 6 euros
 - Entradas menores: 3 euros
 - Entradas jubilados: 3 euros
 - Familias numerosas, pensionistas y discapacitados: 20% dto.

* **PISCINAS:** Para el descuento de familia numerosa, minusválidos, pensionistas, jubilados.... deberá presentar la documentación vigente.

En unidades familiares donde se adquieran varios **abonos de temporada** el primero de ellos será al precio estipulado siendo el primero el de mayor importe, el segundo tendrá un descuento del 10%, el tercero de un 20% y el cuarto de un 30% y así sucesivamente. Los primeros abonos a adquirir y aplicar descuentos en la unidad familiar serán los de los adultos, debiendo adquirirse todos los abonos de la unidad familiar a la vez para poder aplicarse el descuento. Las familias numerosas podrán optar por la opción que consideren más conveniente de las dos.

Unidad familiar la constituyen los progenitores o tutores legales y los descendientes menores de 24 años dependientes de la unidad familiar.

Jubilado o Pensionista será considerado exclusivamente el que sea a título principal, no familiares adscritos a cartilla sanitaria o unidad familiar. Se considera como pensionista la persona cuyos únicos

ingresos sean los procedentes de la pensión. Para aquello que no sean ni pensionistas ni jubilados se entenderá que pueden acceder a este bono cuando alcancen la edad de jubilación marcada por el Estad.

En caso de existir cualquier tipo de discordancia, el abonado deberá pagar la cuota normal y se estudiará la situación existente y en caso de aprobarse por el Órgano Municipal se efectuará la devolución correspondiente.

- * **Polideportivo:** - Utilización pistas mayores 16 años: 20 euros
 - Utilización pistas menores 16 años: 7 euros
 - Salas superiores polideportivo y otros edificios: 4 euros/ hora
 - * **Padel:** - 6 euros/hora
 - 9 euros /hora y media
 - * **Frontón:** - 6 euros/ h
 - 9 euros/ hora y media
- En padel y frontón se podrán coger bonos de 30 euros para 6 horas y de 50 euros para 12 horas.

- * **Sala Indoor (Bicicleta):**
 - Precio sesión: 2 €uros
 - Bono 10 sesiones: 15 euros (caducidad 1 mes)
 - Bono 20 sesiones: 35 euros (caducidad 3 meses)

2.- Por apertura de zanjas en terrenos de uso público o cualquier remoción del pavimento ó aceras:

- * Apertura de zanjas: precio valor mercado en cada momento.

3.- Ordenanza por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo:

- * **Por aprovechamiento del suelo:**
 - Mercadillos por metro lineal: 1'65 euros
 - Rastrillo: 2'80 euros
 - Vehículos-bar: 12'50 euros
 - Vehículos ambulantes: 12'50 euros
- * **Por aprovechamiento del subsuelo:**
 - Por tanque instalado: 335
 - Cuota mínima por instalación y aprovechamiento de redes generales de distribución de gas por metro lineal al año: 6'70
- * **Por ocupación de calles, materiales de escombros y otros para la ejecución de obras:**
 - Primer mes: 0'35 euros /m2
 - A partir del primer mes: 0'45 euros / m2
- * **Por corte de calle:**
 - A razón 6'50 euros/ día

4.- Cine.

- Entrada adultos: 4'5 euros.
- Abono de 10 entradas: 35 euros
- Entrada infantil: 4 euros
- Abono de 10 entradas: 30 euros

5.- Tarifas a la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por expedición y tramitación de documentos:

- Expedición de certificados: 1 euro
- Fotocopia compulsada: 1'50 euros
- Compulsa: 1 euro
- Consulta en archivo: Plazo máximo de 15 días

3.- PRECIOS ACTIVIDAD CLASIFICADA:

Los precios y tarifas de asesoría en materia de actividades Clasificadas serán los que acuerde Gestión Ambiental Navarra:

GRUPOS	DESCRIPCIÓN	TARIFA
SC	Actuaciones internas registradas SIN CARGO	0
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificada. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME)	220

AACC Tipo 1	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificada. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	170
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificada. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (INFORME POR ALEGACIONES)	110
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME)	275
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME) (ACTIVIDAD CON RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS)	390
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (CON VISITA)	500
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (CON VISITA) (ACTIVIDAD CON RIESGOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS)	710
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	170
AACC Tipo 2	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificadas. Actividades del Anejo 3 de la L.F.17/2020 (PRIMER INFORME)	330
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificadas. Actividades del Anejo 3 de la L.F.17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	250
	Informes en el Procedimiento de concesión de Licencia de Actividad Clasificadas. Actividades del Anejo 3 de la L.F.17/2020 (INFORME POR ALEGACIONES)	170
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (PRIMER INFORME)	390
Consultas	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (CON VISITA)	710
	Informes de Puesta en Marcha. Actividades del Anejo 3 de la L.F. 17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	220
	Informes en respuesta a una Consulta	170
Inocuas	Informes en respuesta a una Consulta (CON VISITA)	500
	Informes en respuesta a una Consulta (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	110
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (PRIMER INFORME)	110
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	85
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (PRIMER INFORME)	170
Devolución	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (CON VISITA)	375
	Informes en el procedimiento de obtención de Licencia de Actividad Inocua. Actividades no incluidas en el Anejo 3 de la L.F.17/2020 (SEGUNDO INFORME Y SIGUIENTES)	110
	Informes de DEVOLUCIÓN (Revisión de la documentación enviada y devolución de la misma)	85

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros, lo cual supone la mayoría absoluta necesaria.

3.- Aprobación calendario laboral 2025- Expte 543/2024

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a aprobación del Pleno el Calendario laboral para el año 2025 del personal del Ayuntamiento cuya copia se adjunta en el expediente y que se ha enviado a todos los concejales el número de horas anuales es de 1592 horas; respecto a los horarios hay diferencias entre:

- Los empleados de la Administración: de 8 h. a 15'20 horas
- Personal de calle: de 7 h. a 14'20 horas
- Empleados de Servicios múltiples del Colegio Público: de 8'45 h. a 13 horas y de 14'45 h a 17'50 horas.
- Limpieza del Ayuntamiento: Según necesidad

El cómputo diario de horas es de 7'20 horas.

Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar el Calendario Laboral para el año 2025
- 2.- Publicarlo en el Boletín Oficial de Navarra.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros, lo cual supone la mayoría absoluta necesaria.

4.- Aprobación Plantilla orgánica 2025 .- Expte 542/2024

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se somete a votación la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2025, que se adjunta en el expediente. Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Aprobar la Plantilla Orgánica del 2025 que se adjunta
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

VOTACIÓN: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS